

BASES DE POSTULACIÓN
PROGRAMA PLAN APOYO MICROEMPRESA LO BARNECHEA
NOVIEMBRE 2019

1. ANTECEDENTES:	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo general:	3
2.2 Objetivos específicos:	3
3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	3
3.1 ¿Qué es?	3
3.2 ¿A quiénes está dirigido?	4
3.3 Requisitos de la convocatoria	4
3.4 ¿Qué financia?	4
4. ETAPAS DEL PROGRAMA	5
4.1 Plazos de postulación	5
4.2 Postulación	5
5. FASES DE DESARROLLO	6
5.1 Diagnóstico y evaluación	6
5.2 Selección	6
5.3 Acompañamiento y seguimiento	6
6. TÉRMINO DEL PROYECTO	6
6.1 Fecha de término del programa	6
6.2 Término anticipado del programa	6
7. OTROS (ANEXOS).....	6
7.1 Formulario de postulación	6

1. ANTECEDENTES:

Lo Barnechea Emprende es una Organización Comunitaria que tiene por misión “Fomentar el emprendimiento y entregar herramientas que apoyen la creación y crecimiento de los negocios, formando, asesorando y financiando a emprendedores de la comuna de Lo Barnechea para mejorar su calidad de vida e impulsar el desarrollo económico local”.

En esta oportunidad, y para dar cumplimiento a su misión, Lo Barnechea Emprende ha contratado los servicios de LabSocial, para ofrecer un programa a los emprendedores de la comuna, que incluye la entrega de fondos no reembolsables y acompañamiento técnico, de acuerdo a lo que se detalla a continuación.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general:

Apoyar a aquellas microempresas familiares que se han visto afectadas debido a la contingencia social en este último tiempo, con el fin de apoyar en esta etapa a negocios perjudicados por una posible disminución en sus ventas u otros aspectos, mediante un programa de acompañamiento técnico y entrega de fondos.

2.2 Objetivos específicos:

- Apoyar mediante el pago de capital de trabajo, recursos humanos y costos fijos a microempresas mediante la entrega de recursos en diferentes aspectos claves del negocio.
- Otorgar al emprendedor, conocimientos útiles para el fortalecimiento de su negocio y un seguimiento en la implementación de estos, a modo de generar un aporte íntegro, conectándolos con las diferentes entidades públicas y privadas de apoyo para las distintas áreas de acuerdo a las necesidades de cada emprendedor.
- Contribuir a mejorar el nivel de ingreso autónomo de vecinos de la comuna.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3.1 ¿Qué es?

Programa de subsidio para capital de trabajo y costos fijos, enfocado a microempresas de la comuna de Lo Barnechea que hayan disminuido sus ventas en más de un 50%, debido a la contingencia social.

Además, el programa integra un acompañamiento técnico con duración de un año, mediante derivación de asesorías y subsidio en capital de trabajo relacionado a la ejecución del negocio, con el fin de lograr una buena gestión y administración del emprendimiento.

3.2 ¿A quiénes está dirigido?

El programa está dirigido a dueños de microempresas familiares de la comuna de Lo Barnechea.

3.3 Requisitos de la convocatoria

- Tener una patente de Microempresa Familiar (MEF) en la comuna de Lo Barnechea.
- Tener la patente comercial vigente y pagos al día.
- Tener ventas mensuales de hasta \$5.000.000 o un máximo anual de \$60.000.000 en los últimos 12 meses (será necesario presentar Formulario 29 de los 3 últimos meses como comprobante de pago de IVA).
- Tener un negocio en el cual las ventas hayan disminuido en más del 50% desde el inicio del mes de octubre 2019 o noviembre del 2019 (será necesario presentar comprobante de ventas de los últimos 3 meses).

3.4 ¿Qué financia?

El programa consiste en un aporte mensual durante 3 meses consecutivos, con opción a uno de los siguientes bonos de financiamiento:

BONO	¿Qué financia?	Medio de verificación
\$ 500.000	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Luz ✓ Gas ✓ Agua ✓ Arriendo de local o maquinaria necesaria para la operación del negocio ✓ Contribuciones ✓ Insumos para la producción y servicio (analizado caso a caso) ✓ Pagos de IVA (generados desde el mes de octubre 2019 en adelante). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar Formulario 29 para respaldo de pagos de IVA. ✓ Comprobantes y/o boletas de cada ítem.
\$ 750.000	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Luz ✓ Gas ✓ Agua ✓ Arriendo de local o maquinaria necesaria para la operación del negocio ✓ Contribuciones ✓ Insumos para la producción y servicio (analizado caso a caso) ✓ Pagos de IVA (generados desde el mes de octubre 2019 en adelante). ✓ Subsidio de sueldos de trabajadores inscritos en la OMIL y con fecha de inicio de contrato posterior a la fecha de selección del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprobante de registro en OMIL Lo Barnechea ✓ Será necesario presentar contrato de trabajador con fecha de inicio posterior a la adjudicación del bono. ✓ Presentar Formulario 29 para respaldo de pagos de IVA. ✓ Comprobantes y/o boletas de cada ítem.

En el caso de optar al financiamiento de \$750.000 para contratar un trabajador, éste debe estar registrado en la OMIL de Lo Barnechea, podrá tener contrato a plazo fijo, indefinido u a honorario, y el programa solo financiará sueldos de trabajadores contratados **posterior** a la fecha de selección del programa y por un plazo de hasta 3 meses.

El pago de todos los gastos a financiar, será efectuado directamente por LabSocial a la empresa de emisión del cobro, de acuerdo a lo establecido entre el emprendedor y Lo Barnechea Emprende, mediante la firma de un acuerdo entre ambas partes.

4. ETAPAS DEL PROGRAMA

4.1 Plazos de postulación

El período de postulación será hasta el domingo 8 de diciembre de 2019 a las 23:55 hrs.

4.2 Postulación

Los emprendedores interesados podrán postular:

→ De manera digital:

Deberán ingresar a <http://fondosconcurables.lobarnecheaemprende.cl/> para postular a través de la misma página. Para una correcta postulación, los interesados deben:

1. Registrarse en la plataforma. (los usuarios ya registrados, deben ingresar con su mail y clave)
2. Completar el formulario de postulación.
3. Adjuntar patente MEF del semestre en curso otorgada por el Departamento de Rentas. En caso de que la patente esté a nombre de la sociedad, se deberá adjuntar escritura de la sociedad que demuestre que el postulante es integrante de la misma.
4. Adjuntar Carpeta Tributaria (SII).

→ De manera presencial:

Deberán acercarse a Lo Barnechea Emprende (Av. Padre Alfredo Arteaga Barros 1141, Lo Barnechea) para la inscripción y deberán traer la patente de MEF del semestre en curso otorgada por el Departamento de Rentas. En caso de que la patente esté a nombre de la sociedad, se deberá adjuntar escritura de la sociedad que demuestre que el postulante es integrante de la misma. Además, debe presentar la Carpeta Tributaria (SII).

Las consultas, se deben realizar en la plataforma de postulación <http://fondosconcurables.lobarnecheaemprende.cl/>, hasta las 14:00 hrs. del día viernes 6 de diciembre.

5. FASES DE DESARROLLO

5.1 Diagnóstico y evaluación

Luego de recibidas las postulaciones, se efectuará una primera revisión de los criterios de **admisibilidad o inadmisibilidad** mencionados en el punto de requisitos 3.3, seguido de un diagnóstico a aquellos negocios admisibles que dará como resultado la selección de las microempresas ganadoras.

5.2 Selección

El resultado de microempresas seleccionados se dará a conocer a través de la página web de Lo Barnechea Emprende, www.lobarnecheaemprende.cl el día 17 de diciembre. Además, se informará también vía telefónica a aquellos seleccionados.

5.3 Acompañamiento y seguimiento

A partir de lo expuesto en el punto anterior, se da inicio al acompañamiento al emprendedor, al cual se le realizará un seguimiento a través de reuniones periódicas una vez al mes, por el plazo de un año desde la fecha de firma del acuerdo.

- Calendario de plazos:

FECHA	ACTIVIDAD
Hasta el 8 de diciembre	Convocatoria
Hasta el 13 de diciembre	Diagnósticos
17 de diciembre	Selección

**Fechas sujetas a modificación si la entidad ejecutora o mandante así lo establecen para resguardar el correcto funcionamiento del programa.*

6. TÉRMINO DEL PROYECTO

6.1 Fecha de término del programa

El programa finaliza una vez completado el proceso de acompañamiento técnico. Se deberá firmar un acuerdo por ambas partes, dándose fin al proceso del programa, quedando uno en poder del emprendedor y otro en poder de Lo Barnechea Emprende.

6.2 Término anticipado del programa

Se podrá dar término anticipado al programa, en los siguientes casos:

- Incumplimiento de requisitos y contrato (señalados en el punto 3.3)

7. OTROS (ANEXOS)

7.1 Formulario de postulación